

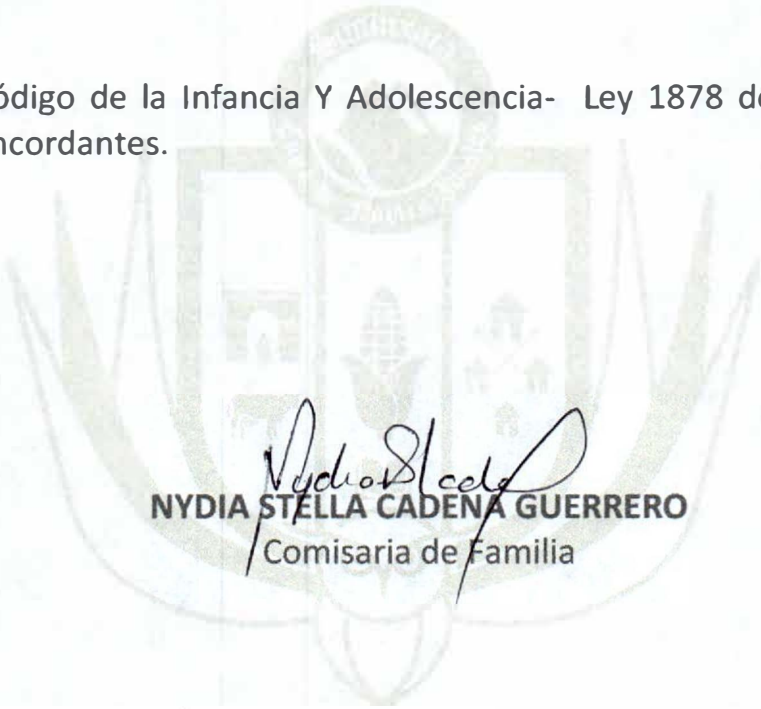
LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA

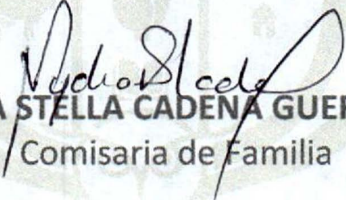
CITA Y EMPLAZA

Al señor: **JUAN CAMILO PERDOMO DIMAS**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 7 No 7-42 piso 2°, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 103-9.4.27-2025 adelantado a favor de la niña **CHEILY VALENTINA PERDOMO MURCIA**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia Y Adolescencia- Ley 1878 de 2018 y demás normas concordantes.




NYDIA STELLA CADENA GUERRERO
Comisaria de Familia

Fijado el: 28 de octubre de
2025

Desfijar el: 5 de noviembre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil